

CCOO valora positivamente la firma de los acuerdos fondos adicionales y carrera profesional. Aunque ha sido una negociación larga y no exenta de conflicto.

Este acuerdo, que debería haberse cerrado hace dos años, supone una mejora en las nóminas de las y los empleados públicos de la JCyL con una distribución lineal. Además eleva la calidad de la función pública, ampliando la aplicación de la Carrera profesional.

Desde el año 2018, con sucesivas movilizaciones y convocatoria de huelga general, llevamos exigiendo a la Junta de Castilla y León el cumplimiento de los acuerdos estatales y el reconocimiento de la carrera profesional. Por fin, hoy, 21 de Julio, tras la negociación llevada a cabo por los tres sindicatos con representación en Mesa General de Empleada/os Públicos CSIF, UGT y CCOO, se firman los acuerdos de Carrera Profesional y Fondos Adicionales -con el voto en contra de CEMS- en el seno del Consejo de Función Pública.

En relación a la **CARRERA PROFESIONAL**, el acuerdo permite la aplicación de carrera profesional por parte de Las y los Empleados Públicos de CyL, su cobro que se realizará a finales del año presente. Este acuerdo es imprescindible para el reconocimiento de los grados extraordinarios ya que la *Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, incorpora la modalidad de carrera profesional horizontal para todos los empleados públicos de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autonómicos* no contempla el acceso extraordinario. Con este acuerdo se podrá acceder hasta el grado 3 solo valorando la antigüedad en el puesto.

En el texto del propio acuerdo, se contempla la negociación de subida del tercer, cuarto y quinto sexenio para los docentes, tramo en el que se acusa más la pérdida de poder adquisitivo que supone para los docentes de mayor edad de esta Comunidad al tener que elegir entre carrera profesional y sexenios. Con ello se atenúa la pérdida de poder adquisitivo de estos docentes frente a aquellos que puedan acceder a la carrera profesional.

El segundo acuerdo que firmamos tras un largo y difícil proceso de negociación es el cobro de los **FONDOS ADICIONALES** para toda/os la/os empleados/as públicos de forma **lineal** y **consolidable**. Subida salarial que se producirá en el año 2022 en nuestro complemento específico.

Después de mucho tiempo se ha logrado recuperar lo que es de todos/as: los fondos adicionales derivados del *II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo*, de marzo de 2018, suscrito en la Mesa General estatal por las organizaciones sindicales que tienen representación en la misma (CSIF, UGT y CCOO).

Desde el año 2018 llevábamos exigiendo la subida de la masa salarial contemplada en el Acuerdo nacional: un 0,2% para el año 2018; un 0,25 % para 2019; y para 2020 un 0,30 %, aproximadamente.

El importe de estos fondos adicionales tiene la siguiente distribución:

2018:

- Administración General: 1.347.324,88 €
- Educación: 1.870.071,05 €
- Gerencia Regional de la Salud: 2.855.442,36 €

2019:

- Administración General: 1.726.965,06 €
- Educación: 2.399.066, 87 €
- Gerencia Regional de la Salud: 3.802.335, 59 €

2020:

- Administración General: 2.125.824,04 €
- Educación: 2.980.299,82 €
- Gerencia Regional de la Salud: 5.278.357,10 €

Desde CCOO valoramos positivamente este acuerdo por lo que supone para las y los Empleada/os Públicos de la Comunidad de Castilla y León.